

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 10.441/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo nos e hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuente-Tójar, a 30 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Víctor Manuel Bermúdez Rodríguez.